

CERTIFICADO DE CALIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN

Expediente CO-TA-24-001 "Servicio de caracterización y protección radiológica operacional para la descatalogación del área PIMIC-Oeste del CIEMAT"

Sandra Ávila Ruiz, con NIF nº 53745623M, Técnico del Departamento de Compras de la Empresa Nacional de Residuos Radiactivos, S.M.E., S.A. (Enresa), como Secretaria del Comité de Asistencia Técnica

CERTIFICA

Que en la sesión celebrada el día 18 de junio de 2024 el Comité de Asistencia Técnica, en relación con el punto 3 del orden del día, calificación documentación justificativa del cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 150.2 de la LCSP y elevación al órgano de contratación de la propuesta de adjudicación, en su caso, del expediente de referencia:

- a) Se comprueba que la documentación justificativa del cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 150.2 de la LCSP presentada COMPAÑIA INTERNACIONAL DE PROTECCIÓN, INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA, S.A.U. es correcta, a excepción de lo siguiente:
 - En relación con la garantía definitiva, la empresa presenta un aval por el importe requerido y constituido dentro del plazo establecido. No obstante, se detecta que las firmas electrónicas de los apoderados de la entidad avalista presentan una incidencia que indica que la validez de las firmas no es válida.
 - Por tanto, deberá presentar el aval subsanado, con firmas válidas de los apoderados de la entidad avalista.

Dado que los errores detectados se consideran subsanables, se le concede a la citada empresa un plazo de tres días naturales, desde el día siguiente a la puesta a disposición de la notificación, para que subsane.

b) Se acuerda elevar al órgano de contratación la propuesta de adjudicación del contrato a favor de la empresa COMPAÑIA INTERNACIONAL DE PROTECCIÓN, INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA, S.A.U., condicionado a que el licitador aporte la documentación referida en tiempo y forma.

LA SECRETARIA

Sandra Ávila Ruiz